



I.E.S.T.P. "MARCO"

**SOLICITO: FORMATO DE DIPLOMA DE
TITULO DE PROFESIONAL
TECNICO Y DESIGNACION DE
CODIGO INSTITUCIONAL**

**SEÑORA Mg. Elsa AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL ISTP MARCO**

Yo, **CACHUAN VALVERDE LORIE SHEILA** con DNI N° 74933931 del programa de estudios de Industrias Alimentarias, con el correo electrónico: lori.sheila@hotmail.com, ante usted manifiesto lo siguiente:

Habiendo realizado estudios en la Carrera Técnica de Industrias Alimentarias desde el año 2019 I y II semestre, 2020 III y IV semestre, V y VI semestre en el año 2021, y habiendo sustentado el 12 de diciembre del año 2023, y por motivos ajenos a mi persona no pude realizar mis trámites correspondientes para la emisión del Título profesional en Industrias Alimentarias.


Solicito **FORMATO DE DIPLOMA DE TITULO DE PROFESIONAL TECNICO Y DESIGNACION DE CODIGO INSTITUCIONAL**, para lo cual adjunto los requisitos solicitados

POR LO EXPUESTO: Ruego a usted acceder a mi solicitud.

ANEXO

- R.D. N° 049-2020-DG-HESTP "M"
- R.D. N° 0082-2021-DG-HESTP "M"
- COPIA DE DNI
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- CONSTANCIA DE PRACTICAS
- CONSTANCIA DE EGRESADO
- CONSTANCIA DE IDIOMA EXTRANJERO
- CONSTANCIA DE NO ADEUDAR
- FOTOGRAFIAS
- RECIBO N°000354

Marco, 22 de noviembre de 2024



LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE
DNI N° 74933931



“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 280 - 2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 08 de noviembre de 2023

VISTO: el EXP. M-2023-06855, RD. N° 0226-2023-DG-IESTP “M” y el Informe N° 080-S.A.-2023-IESTP “Marco” (EXP. M-2023- 06977)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jaúja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2023-06855 doña LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE egresada de la carrera profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°060-2023-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0226-2023-DG-IESTP“M”, “Autoriza a LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Industrias Alimentarias, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.


De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°060-2023-DG-IESTP “Marco”, R.D. N° 0226-2023- DG-IESTP“M”, contando con la opinión del Inq. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°080-S.A.-2023-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2023- 06977 y en concordancia a la autonomía de la Directora General;

SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARA EXPEDITO**, a doña **LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE**, egresada de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mg. Elva L. Apolón Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1851 – E.D. 91-12-27 / Revolucionado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 226 - 2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 12 de octubre de 2023

VISTO el Expediente virtual EXP. M-2023-06737;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a las egresadas que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2023-06737, LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE egresada de la carrera profesional de INDUSTRIAS ALIMENTARIAS del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 0060-2023-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022 – MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010–GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N.° 049-2022-MINEDU, R.D. N° 060-2023-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía de la Directora General;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, a **LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE**, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Virtual.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.




Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”


CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco"

R.M. N° 1951 - ED REVALIDADO CON R.D. N° 0413 - 2006 - ED

El que suscribe,

CERTIFICA

 Que: **CACHUAN VALVERDE LORIE SHEILA**

 ha cursado las unidades didácticas/asignaturas o cursos que se indican en el programa
de: **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente :

I SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Periodo	Académico
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
LÓGICA Y FUNCIONES	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
INFORMÁTICA E INTERNET	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
PLANIF. Y ORG. PROD. DE PRO. FRU., HORT. Y AZÚC.	1,5	16	DIECISEIS	2019-1	12/08/2019
MAT. PRIMAS E INSUM. EN PROD. DE FRU., HORT. Y AZÚC.	3	15	QUINCE	2019-1	12/08/2019
SEGUR. E HIG. EN PRO. DE FRU., HORT. Y AZÚC.	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
MAQ., EQUIP. E INST. PROD. DE FRU., HORT. Y AZÚC.	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019
CONTROL DE CAL. EN PROD. DE FRU., HORT. Y AZÚC.	3	15	QUINCE	2019-1	12/08/2019
PROCESOS PARA PRODUCTOS DE FRUTAS	4	17	DIECISIETE	2019-1	12/08/2019
INNOVA. TEC. EN PROD. DE FRUT., HORT. Y AZÚC.	1,5	13	TRECE	2019-1	12/08/2019

II SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1,5	13	TRECE	2020-2	31/12/2020
ESTADÍSTICA GENERAL	1,5	13	TRECE	2019-2	28/12/2019
CULTURA ARTÍSTICA	1,5	14	CATORCE	2019-2	28/12/2019
OFIMÁTICA	1,5	13	TRECE	2021-2	31/12/2021
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	1,5	16	DIECISEIS	2019-2	28/12/2019
PROCESOS PARA PROD. HORT. AZUC.	4	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
PLANIF. Y ORG. DE LA PROD. DE PROCESOS LAC. Y DERIV.	1,5	13	TRECE	2019-2	28/12/2019
MATERIAS PRIMAS E INSU. PRO. LAC. Y DERIV.	3	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
SEG. E HIG. PARA PRO. LAC. Y DERIV.	1,5	13	TRECE	2019-2	28/12/2019
MAQ. EQUIP. E INST. PARA PROD. LAC. Y DERIV.	1,5	13	TRECE	2019-2	28/12/2019
CONTROL DE CAL. PROD. LAC. Y DERIV.	3	13	TRECE	2019-2	28/12/2019

III SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	16	DIECISEIS	2020-1	16/10/2020
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	16	DIECISEIS	2020-1	16/10/2020
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1,5	13	TRECE	2020-1	16/10/2020
PROCESOS PARA PROD. LACTEOS Y DERV.	8	16	DIECISEIS	2020-1	16/10/2020
INNOVA. TEC. EN PRO. LAC. Y DERV.	3	15	QUINCE	2020-1	16/10/2020
PLANIF. Y ORG. DE PROD. DE PRO. CAR. E HIDRO.	1,5	17	DIECISIETE	2020-1	16/10/2020
MAT. PRIMAS E INSU. PRO. CAR. E HIDRO.	1,5	16	DIECISEIS	2020-1	16/10/2020
SEG. E HIG. EN PRO. CAR. E HIDRO.	1,5	16	DIECISEIS	2020-1	16/10/2020
MAQ. EQUIP. INST. PROD. CAR. Y HIDRO.	1,5	17	DIECISIETE	2020-1	16/10/2020

IV SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	1,5	17	DIECISIETE	2020-2	31/12/2020
PROYECTOS DE INV. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	13	TRECE	2021-2	31/12/2021
CONTROL CAL. PRO. CAR. E HIDRO.	3	14	CATORCE	2020-2	31/12/2020
PROCESOS PARA PRO. CAR. E HIDRO.	8	15	QUINCE	2020-2	31/12/2020
INNOV. TEC. PRO. CAR. E HIDRO.	3	14	CATORCE	2020-2	31/12/2020
PLANF. Y ORG. PROD. DE PRO. GRANOS Y TUBER.	1,5	14	CATORCE	2020-2	31/12/2020
MAT. PRIMAS E INS. PRO. DE GRANOS Y TUBER.	3	13	TRECE	2020-2	31/12/2020

V SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1,5	14	CATORCE	2021-1	16/08/2021
ÉTICA PROFESIONAL	1,5	15	QUINCE	2021-1	16/08/2021
ORGANIZACIÓN Y CONSTIT. DE EMPRESAS	1,5	15	QUINCE	2021-1	16/08/2021
SEG. Y HIG. PRO. DE GRANOS Y TUBERCULOS	1,5	15	QUINCE	2021-1	16/08/2021
MAQ. EQUIP. INST. PARA PRO. GRANOS Y TUBER.	2	15	QUINCE	2021-1	16/08/2021
CONTROL DE CAL. PRO. GRANOS Y TUBER.	3	13	TRECE	2021-1	16/08/2021
PROCESOS PRO. GRANOS Y TUBER.	7	13	TRECE	2021-1	16/08/2021
INNOVACION TECN. PRO. GRANOS Y TUBER.	3	13	TRECE	2021-1	16/08/2021
PLANIF. ORG. PROD. BEBIDAS INDUSTRIALES	1,5	14	CATORCE	2021-1	16/08/2021

VI SEMESTRE

Unidades Didácticas	Créditos	Nota		Periodo	
		Número	Letras	Lectivo	Académico
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1,5	14	CATORCE	2021-2	31/12/2021
PROYECTO EMPRESARIAL	1,5	17	DIECISIETE	2021-2	31/12/2021
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	15	QUINCE	2021-2	31/12/2021
MAT. PRIM. E INS. EN BEBIDAS INDUST.	1,5	15	QUINCE	2021-2	31/12/2021
SEG. E HIG. PARA BEBIDAS INDUSTRIALES	1,5	15	QUINCE	2021-2	31/12/2021
MAQ. EQUIP. E INST. BEBIDAS INDUST.	2	15	QUINCE	2021-2	31/12/2021
CONTROL CALD. BEBIDAS INDUSTRIALES	3	14	CATORCE	2021-2	31/12/2021
PROCESO BEBIDAS INDUSTRIALES	7	13	TRECE	2021-2	31/12/2021
INNOVACION TEC. BEBIDAS INDUSTRIALES	2	14	CATORCE	2021-2	31/12/2021

Marco, 14 de agosto del 2023



Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
ITSP MARCO

Directora General



"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

LA QUE SUSCRIBE COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

A Doña: **LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE**; ex estudiante del **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**, quien ha cumplido satisfactoriamente con sus **PRACTICAS PRE PROFESIONALES**, las mismas que han sido realizadas de acuerdo al Plan de Estudios en los siguientes Módulos:

N°	MÓDULOS PROFESIONALES	PERIODO	PROMEDIO	CONDICION	HORAS
1	Módulo Profesional de Tecnología de Productos de Frutas Hortalizas y Azúcares	04-11-2019 al 27-12-2019	19	APROBADO	200
2	Módulo Profesional de Tecnología de Productos Lácteos y Derivados	03-08-2020 al 25-09-2020	20	APROBADO	200
3	Módulo Profesional de Tecnología de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	05-10-2020 al 27-11-2020	20	APROBADO	200
4	Modulo Profesional de Tecnología de Productos de Granos y Tubérculos	05-07-2021 al 27-08-2021	19	APROBADO	200
5	Modulo Profesional de Tecnología de Bebidas Industriales	04-10-2021 al 26-11-2021	19	APROBADO	200
PROMEDIO			19	APROBADO	1000

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 08 de junio del 2023



Mg. Greys Karén Puente Ancieta
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



PERÚ

Ministerio
de Educación



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

N° 2023022

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

HACE CONSTAR QUE:

LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE, identificada con D.N.I. N° 74933931, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TÉCNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 09 de octubre de 2023




Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

LA QUE SUSCRIBE COORDINADORA DEL ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO

A Doña: **LORIE SHEILA CACHUAN VALVERDE**; ex estudiante del PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por haber aprobado el curso de Inglés del Nivel Básico para Titulación de acreditación del idioma extranjero.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 10 de octubre del 2023



[Handwritten Signature]
M^{te.} **Ulises Jarama Puente Anciel**
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

Que, el (la) Sr. (a) (ita) ; **CACHUAN VALVERDE , Lorie Sheila** Alumno (a), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" de la Carrera Profesional de **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** , quien ha realizado pago de matricula del Semestre ; I Y II EL año 2019, III y IV el Año 2020, V y VI el año 2021, a la fecha no adeuda a esta Institución Educativa Superior. Por lo que se hace constar.

Marco, 08 de Junio del Año 2023


JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA


Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"
DIRECCION GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 49-2020-DG-IESTP "M".

Marco, 02 de noviembre del 2020.

VISTO la Solicitud de Lorie Sheila CACHUAN VALVERDE;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, doña Lorie Sheila CACHUAN VALVERDE solicita Repetir las Unidades Didácticas de "Interpretación y Producción de Textos" y "Ofimática" del II semestre de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, quien registra haberse desaprobado las mencionadas unidades didácticas en el II Semestre-2019;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU, R.V.M. N°0157-2020-MINEDU, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los estudiantes, y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE

- 1° **AUTORIZAR**, a doña Lorie Sheila CACHUAN VALVERDE repetir las unidades didácticas de "Interpretación y Producción de Textos" y "Ofimática" en el II semestre-2020 de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias.
- 2° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los(as) docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes y a Secretaria Académica para la matrícula y el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Director General



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revocado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0082-2021-DG-IESTP “M”.

Marco, 20 de setiembre del 2021

VISTO los expedientes: M-2021-01055 y M-2021-01077, Informe N° 219-S.A.-2021-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2021-01111;

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, CACHUAN VALVERDE LORIE SHEILA, mediante el Expedientes M-2021-01055 solicita repetir la Unidad Didáctica de Ofimática en el II semestre-2021 indicando que desaprobó por segunda vez en el II semestre-2020, y también solicita repetir la unidad didáctica de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica en el IV semestre -2021 de la carrera profesional de Industrias Alimentarias. CHAVEZ HUAMAN YORLIN RICARDO, mediante el Expedientes M-2021-01077 solicita repetir las Unidades Didácticas de Interpretación y Producción de Textos, Cultura Artística y Fundamentos de Investigación en el II semestre-2021 de la carrera profesional de Computación e Informática indicando que desaprobó en el II semestre-2019. En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2021 del IESTP “Marco”, contando con la opinión de la Dra. Betty Esther Bueno Bullón – Secretaria Académica en el Informe N° 219-S.A.-2021-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2021-01111 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE

1° AUTORIZAR, la matrícula de repitencia de:

a) Las unidades didácticas de: Ofimática en el II semestre-2021 y Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica en el IV semestre -2021 de la carrera profesional de Industrias Alimentarias a CACHUAN VALVERDE LORIE SHEILA.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revocado con R.D. N° 0413-2006-ED

b) Las Unidades Didácticas de: Interpretación y Producción de Textos, Cultura Artística y Fundamentos de Investigación en el II semestre-2021 de la carrera profesional de Computación e Informática a CHAVEZ HUAMAN YORLIN RICARDO

2° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de las unidades didácticas en mención, al Coordinador de Área Académica según corresponda, al Jefe de Unidad académica, y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mg. Elio L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



